



COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CALARCÁ
NIT. No 800.083.953-1

El suscrito Representante Legal de la Cooperativa de Motoristas de Calarcá NIT:800.083.953-1 Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017–Decreto1625 de 2016.

CERTIFICA

Que el suscrito Abad Alberto Ramírez Gallego, el representante Legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que el suscrito, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

La presente certificación se expide en la ciudad de Calarcá a los 16 días del mes de julio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales–DIAN.



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Abad Alberto Ramírez Gallego
C.C 18.389.671 de Calarcá Q.

Oficina: calle 40 No 25-61 Teléfonos (606)7430330-7434343-7500493 - whats-3108909090
coomocaltda@yahoo.com.co
Calarca Quindío

